



Resolución Administrativa

Lima, 29 de Diciembre de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 26272-23, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley ° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444, señala en el numeral 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."*; en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante Resolución Directoral Nº006-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023";

Que con Nota Informativa Nº 1286-OSGM-OEA-HONADOMANI-SB-2023 de fecha 06 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa que ya no persiste de la necesidad respecto a la "Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50 para Calderas; por tanto, se debe excluir del PAC 2023, relacionado al **número de referencia: 1;**

Que, con Nota Informativa Nº 2565-2023-DAT-HONADOMANI-SB. Informa respecto a la "Adquisición de Jabón Germicida Líquido", el Departamento de Apoyo al Tratamiento remite la Nota Informativa Nº 1351-2023-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB del Servicio de Farmacia, donde precisa la aceptación del desistimiento del requerimiento, ya que a la fecha tiene ingresos en proceso; por tanto, se debe excluir del PAC 2023, relacionado al **número de referencia Nº 5;**

Que, según el PAC Inicial Aprobado 2023 correspondiente a la "Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal del HONADOMANI", cuyo tipo de proceso es LICITACIÓN PÚBLICA, se deberá excluir, teniendo



en cuenta el **número de referencia de PAC: 6**. Es preciso mencionar que en el presente año dicho requerimiento fue convocado con la AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1 ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023;

Que, para tal efecto se debe tener en cuenta lo establecido en el Artículo 6.- Plan Anual de Contrataciones, de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias. *6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;*

Con Proveído N° 269-2023-OL-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 28 de diciembre de 2023 , el Jefe de la Oficina de Logística hace suyo la Nota Informativa N° 1521-EP-OL-OEA-HONADOMANI-SB-2013 emitida por la Jefa del Equipo de Programación, comunicando al Director Ejecutivo de Administración que los Procedimientos de Selección se excluyan en el Plan Anual de Contrataciones 2023;

Que, a través del Memorando N° 1526-2023-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo de Exclusión al PAC-2023 referente a los siguientes procedimientos de selección, por el monto de S/1'328,646.44 (Un Millón Trescientos Veinte y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Con 44/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción	Mes Previsto de Convocatoria	Valor Estimado de la Contratación
1	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Petróleo Diesel B5-S50 para las Calderas del HONADOMANI-SB	Junio	592,346.00
5	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Jabón Germicida Líquido	Octubre	65,940.00
6	Licitación Pública	Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal del HONADOMANI-SB	Mayo	670,360.44
TOTAL				1'328,646.44

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15° del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado**, en ese sentido y ante lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Administración, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para Excluir los Procedimientos de Selección antes precitado;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 001-2023-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **Aprobar** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2023, para Excluir





Resolución Administrativa

Lima, 29 de Diciembre de 2023

los siguientes Procedimientos de Selección según Anexo N° 01 por el monto de S/ 1'328,646.44 (Un Millón Trescientos Veinte y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Con 44/100 Soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

N° Ref. PAC	Tipo de Procedimiento	Descripción	Mes Previsto de Convocatoria	Valor Estimado de la Contratación
1	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Petróleo Diesel B5-S50 para las Calderas del HONADOMANI-SB	Junio	592,346.00
5	Adjudicación Simplificada	Adquisición de Jabón Germicida Líquida	Octubre	65,940.00
6	Licitación Pública	Adquisición del Uniforme Institucional para el Personal del HONADOMANI-SB	Mayo	670,360.44
TOTAL				1'328,646.44

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

ASL/AMCHN/MTMA/JOVO
C.C.

- DG
- OEPE
- OL
- OSG y MANTTO
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

M.C. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

09 ENE. 2024

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N°



**ANEXO 01:
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N° REF.	CANT. ÍTEMS	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES
													DEPA	PROV	DIST	
1	1	0 - NO	0 - NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1- Bienes	ADQUISICIÓN DE PETRÓLEO DIESEL B5-S50 PARA LAS CALDERAS DEL HONADOMANI-SB	592,346.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	
5	1	0 - NO	0 - NO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1- Bienes	ADQUISICIÓN DE JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO	65,940.00	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	
6	10	0 - NO	0 - NO	LICITACIÓN PÚBLICA	1- Bienes	ADQUISICIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL HONADOMANI	670,360.44	Soles	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA

.....
LIZ ZELMA CORDOVA DOZA
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE LOGÍSTICA

.....
SR. MARCOS T. MENDOCILLA ALVAREZ
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"
Documento Autenticado

09 ENE. 2024

.....
LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N°